

Designan representantes del Ministerio ante el Directorio del Banco Agropecuario

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 006-2008-EF

Lima, 18 de enero de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 8º de la Ley Nº 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO, se establece que el Directorio es la máxima autoridad del Banco Agropecuario y está conformado por cinco (5) miembros, dos de los cuales representan al Ministerio de Economía y Finanzas, los que son designados por resolución suprema refrendada por los Ministros de los Sectores correspondientes;

Que, es necesario designar a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante el referido Directorio;

De conformidad con lo establecido en las Leyes N°s. 27594, 29064 y 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a las siguientes personas como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio del Banco Agropecuario:

- Señor Rodolfo Luis Beltrán Bravo.
- Señor Juan Ángel Candela Gómez De La Torre.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas